

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio 9 de noviembre de 2016, de la Dirección Provincial en Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 29006 Málaga.

Expediente: MA/BJE/0788/2015.
Entidad: Antonia Torres Bernáldez.
Acto notificado: Resolución de desistimiento de fecha 19.9.2016.

Expediente: MA/BJE/0830/2015.
Entidad: Limpiasol, S.A.
Acto notificado: Resolución de desistimiento de fecha 25.8.2016.

Expediente: MA/BJE/0946/2015.
Entidad: Kibo Studios Advertising, S.L.
Acto notificado: Resolución de desistimiento de fecha 19.9.2015.

Expediente: MA/BJE/0981/2015.
Entidad: Grupo Inv. y Expl. Litoral Sur, S.L.
Acto notificado: Resolución de desistimiento de fecha 17.8.2016.

Expediente: MA/BJE/1002/2015.
Entidad: Teatinos Royal, S.L.
Acto notificado: Resolución de desistimiento de fecha 30.9.2016.

Expediente: MA/BJE/1193/2015.
Entidad: Alejandra Hernández Gil.
Acto notificado: Resolución de desistimiento de fecha 19.9.2016.

Expediente: MA/BJE/1316/2015.
Entidad: Paloma Huertas Maestre.
Acto notificado: Requerimiento documentación de fecha 2.8.2016.

Expediente: MA/BJE/1351/2015.
Entidad: Grupo Lag Comunicaciones, S.L.
Acto notificado: Resolución de desistimiento de fecha 30.9.2016.

Málaga, 9 de noviembre de 2016.- El Director Provincial, Mariano Ruiz Araújo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»